

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1503 de 2023

Carpeta Nº 3137 de 2022 — Comisión de Hacienda

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES

Modificación del artículo 11 de la Ley N° 16.906

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de setiembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Olmos.

Miembros: Señores Representantes Adriana Figueira, Álvaro Lima, Aramis Migues, Gonzalo Mujica, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Juan Andrés Ramírez Saravia y Sebastián Valdomir.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 13)

——La Mesa desea informar que la Comisión recibió la respuesta -figura en la carpeta de los diputados y diputadas- del Ministerio de Economía y Finanzas a la invitación que le cursamos para que compareciera, junto a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, para tratar el tema del aumento de las tarifas en el puerto y sus consecuencias en términos de competitividad

Básicamente declinan la invitación argumentando lo siguiente:

"[…] la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, su cometido central es tener injerencia en aquellos aspectos de la competencia estrictamente considerada, y no en los aspectos de competitividad […]"

Además, agrega que la fijación de las tarifas y todo lo que tiene que ver con estas en relación al Puerto de Montevideo recae en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Administración Nacional de Puertos.

Entonces, en ese sentido entienden que su comparecencia no sería pertinente.

Por otra parte, se repartió el comparativo entre el texto legal vigente y el proyecto sobre usura que presentó el diputado Peña y que tenemos a consideración, y los comentarios del Banco Central del Uruguay.

(Diálogos)

——Con esto tenemos elementos como para avanzar. Algunos diputados plantearon agregarlo al orden del día. Si la Comisión está de acuerdo, lo incluimos en el orden del día de la próxima reunión a fin de tener tiempo de analizar el paquete.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——A la reunión del próximo miércoles comparecerá la Dirección General Impositiva por el proyecto presentado por el diputado Gonzalo Mujica.

Se pasa a considerar el asunto que figura en el orden del día:

"Promoción y Protección de inversiones. Modificación del artículo 11 de la Ley N.° 16906. (C/3137/2022. Rep. 790)"

Sobre este punto habíamos pedido la opinión del Congreso de Intendentes, que fue distribuida oportunamente. También figura en el material que disponen todos los legisladores en la carpeta.

Al respecto, haré algún comentario.

La nota del Congreso de Intendentes desaconseja claramente el proyecto porque plantea que no tiene sentido que la ley asigne un porcentaje de exoneración, lo cual debería quedar en manos de la reglamentación tal como sucede actualmente.

También plantea que el índice de desarrollo humano es un buen indicador, pero muy difícil de mover; en buena parte no se mueve en forma directa con inversiones privadas, sino que mide el avance en la calidad de vida, producto de interrelaciones y políticas públicas mucho más complejas.

Además, plantea que cualquier indicador que se utilice, un promedio, un móvil, de los últimos diez años, asegura el mantenimiento en el mediano plazo de la situación

actual ya que los impactos se diluyen y eso dejaría a los tres departamentos beneficiados originalmente en esa condición durante un largo plazo.

Finalmente, hace un planteo en términos de que no hay exigencias en materia de empleo no solo en cantidad, sino también en calidad.

Y, por todas estas razones, desaconseja su aprobación.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Hago acuerdo con las críticas que se han establecido en cuanto a que es muy difícil medir, por ejemplo, el índice de desarrollo económico, pero de todas maneras puede haber otros indicadores, que pueden ser tenidos en cuenta.

Sugiero postergar el tratamiento de este punto para hacer alguna consulta con el promotor de esta iniciativa, que es el diputado Marne Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, procedemos de esa manera. Mantenemos este punto en el orden del día, se hacen las consultas pertinentes y se busca una redacción alternativa para atender un problema sobre el cual hay acuerdo que existe; incluso, la nota del propio Congreso de Intendentes, más allá de las objeciones que plantea al texto concreto, dice que comparte la finalidad que se busca.

(Diálogos)

——No habiendo otros asuntos para considerar, se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 21)

